



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 10 DE FEBRERO DE 2017

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diez de febrero dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Las mismas se encuentran en sus correspondientes expedientes y son la relación de facturas nº 121 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA euros y VEINTINUEVE céntimos (25.330,29 €), y la relación de facturas nº 5 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO euros y VEINTICUATRO céntimos (6.548,24 €).

El concejal Aran (EH Bildu) dice que ya lo expresaron el año pasado y lo vuelven a repetir este año, a saber, que el gasto en alumbrado público que figura en la relación de 2016 les parece excesivo, y se abstendrán en la aprobación de esta relación.

Ante esto, y sometida a votación la aprobación de facturas, se aprueba la relación de facturas de 2016 por tres votos a favor (PNV), ningún voto en contra y dos abstenciones (EH Bildu), y la relación correspondiente a 2017 por unanimidad.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 15-11-11: Reducir el servicio de ayuda a domicilio, de 5 a 4 horas semanales a partir del 30 de enero, a petición de la persona beneficiaria. La aportación será del 15% del coste del servicio.

...///...

- Exp. nº 14-11-08: Aumentar el servicio de ayuda a domicilio, de 8 a 10 horas semanales a partir del 2 de febrero, por necesidad de más ayuda de la persona beneficiaria. La aportación será del 24% del coste del servicio.
- Exp. nº 14-01-07: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 28 de enero de 2017, por ingreso temporal en residencia.
- Exp. nº 16-11-051: Reducir el servicio de ayuda a domicilio, de 7,5 a 4,5 horas semanales a partir del 31 de enero, por mejora del estado de la persona beneficiaria. La aportación será del 35% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 14-01-011: Dar de baja en las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda desde el mes de diciembre de 2016, por fallecimiento de la persona beneficiaria (26-11-2016).
- Exp. nº 16-01-017: Dar de baja en las ayudas para alquiler y mantenimiento de vivienda desde el mes de marzo, por tener derecho la persona a la percepción de la renta de garantía de ingresos.
- Exp. nº 17-01-001: Suspensión de las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda desde el mes de febrero, por variación de ingresos.
- Exp. nº 16-01-014: Suspensión de las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda desde el mes de febrero, por variación de ingresos.
- Exp. nº 15-01-001: Dar de alta desde el mes de marzo en las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda, 92,50 € mensuales, y para gastos de alquiler, 250,00 € mensuales. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 15-01-007: Dar de alta desde el mes de febrero en las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda, 46,25 € mensuales, y para gastos de alquiler, 125,00 € mensuales. La ayuda concedida corresponde al 50% de lo solicitado.
- Exp. nº 17-01-004: Dar de alta desde el mes de enero en las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda, 92,50 € mensuales, y para gastos de alquiler, 250,00 € mensuales. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

Becas a jóvenes cooperantes.-

Realizar la convocatoria de la beca a jóvenes cooperantes correspondiente al ejercicio 2017.

...///...



...///...

Ayuda de transporte para familiares de presos.-

- Exp. nº 12-13-03: Conceder una ayuda de 137,36 € mensuales para viajes, puesto que tiene un familiar preso.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta presentada por el concejal de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Grupo Tamborrada.-

Concesión de 550,38 € por la organización de las tamborradas infantil y de adultos en fiestas de San Prudencio de 2016.

V.- SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN Y EUSKERA.-

A continuación se examinan las propuestas presentadas por el concejal de Educación y Euskera:

Concesión del 50% de la subvención anual asignada a la escuela de música Lazkao Txiki Musika Eskola.-

El concejal Aran (EH Bildu) dice que no saben si se ha hecho algo, pero que es un tema a elaborar entre todos. Y que conceder ahora, en febrero, la mitad les parece mucho, sin haber realizado previamente una planificación estableciendo cuánto, cómo, cuándo, etc.

El Alcalde le responde que esta subvención se les concede por las actividades pero que, además, tiene efecto multiplicador, ya que el Gobierno Vasco les concede más en función de la subvención concedida por el Ayuntamiento.

Tras todo ello, se somete el tema a votación y la Junta de Gobierno Local, por tres votos a favor (PNV), ningún voto en contra y dos abstenciones (EH Bildu), acuerda conceder a Lazkao Txiki Musika Eskola el 50% de la subvención asignada en el presupuesto de 2017, esto es 25.000,00 €.

Subvención a las personas que en 2016 han obtenido el carnet de conducir de motos y automóviles en euskara.-

El número de solicitudes de subvención por la obtención del carnet de conducir en euskara, durante 2016, ha sido de 15.

Una vez examinadas estas solicitudes, que se encuentran en su expediente, se acuerda conceder 100,00 € a cada uno de los solicitantes, lo que hace un total de 1.500,00 €.

...///...



...///...

VI.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Al grupo de Skate GOROSKT.-

Concesión de una subvención de 550,00 € por la organización del Campeonato de Skate celebrado el 21 de enero de 2017.

VII.- BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA Y CONVOCATORIA DE 2017.-

En el ejercicio 2017 se quieren conceder subvenciones para la promoción de nuevas actividades comerciales y hosteleras, así como para la renovación y modernización de las ya existentes en Lazkao.

Las bases de la presente convocatoria fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2016.

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la convocatoria de 2017 de concesión de subvenciones para la promoción de nuevas actividades comerciales y hosteleras y para la renovación y modernización de las ya existentes en Lazkao, convocatoria que figura en su expediente.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Aran (EH Bildu) pregunta qué criterio va a seguir este ayuntamiento con relación al tema de las pistas de Aralar, y si se tiene intención de abrir algún foro.

El concejal Altuna (PNV), en su calidad de concejal de Entorno Rural, le responde que la Mancomunidad Enirio Aralar ha dado algunos pasos y que, aunque ahora algunos se quieran echar atrás, la decisión está tomada.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que quiere que quede recogido que EH Bildu está en contra de las obras que se han hecho y de lo que ha firmado la Mancomunidad. Añade que no quiere decir que estén en contra de las pistas, pero que hay que hablar y que la decisión hay que tomarla entre todos.

Se debate largamente el tema.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y veinte minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

